Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, 26 de abril de 2023

VISTO el expediente N° E-20127-2023-MPA, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa por compulsa abreviada N° 19/23, referente a la adquisición de 2 sillas ergonómicas destinadas a agentes con indicación médica de la Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante Resolución Ss.A.L. N° 59/23, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 19/23, recibiendo en consecuencia la oferta presentada por el proveedor "SUDEX S.R.L.", adjuntando a orden 32 planilla comparativa.

Que a orden 34 obra informe emitido por el área competente y requirente y a orden 36 planilla de preadjudicación.

Que vista y analizada la oferta recibida, corresponde aprobar la adjudicación a favor de la firma "SUDEX S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-70804169-2, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA CON 00/100 ($ 241.660,00) en el único renglón solicitado.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015 Artículo 18º inciso l), N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 – Anexo II, y N° 3635/22 y Resoluciones de O.P.C. Nº 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial Nº 1301 artículo 16 y el Decreto Provincial N° 4549/19 Anexo I.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE AGREGADO DE VALOR
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por compulsa abreviada N° 19/23, que tramita la adquisición de 2 sillas ergonómicas destinadas a agentes con indicación médica de la Secretaría de Desarrollo Productivo y P.yM.E., dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, a favor de firma "SUDEX S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-70804169-2, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA CON 00/100 ($ 241.660,00) en el único renglón solicitado, ello por los motivos expuestos en el exordio.
ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.
ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. N° 8077UG U.G.C. UC8077, Clasificación 40000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Sub.A.V. N° 69/23.-

FELICI
Agustina Maria
Firmado digitalmente por FELICI Agustina Maria
Fecha: 2023.04.26 14:00:21 -03'00'